PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPA

Acta de Prórroga

Nº: 01 /2015
CONTRATACION DIRECTA
RUBRO: 240
PAC/ID: 285.430
LLAMADO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS/ AD REFERENDUM"

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **15 días del mes de Enero de 2015**, siendo las 10:30 horas, en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá, planta alta, Salón Multiuso de la Circunscripción Judicial de Caazapá, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura de los sobres presentados en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS/AD REFERENDUM",** estando presentes los señores: Lic. Amado Díaz Verón, Administrador; Cecilia Espínola, Auxiliar Adm. de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janiz Centurión A. Técnico Administrativo de Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N° 343.957 del 07/01/15. La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. NEUMATEC S.A.
2. ZACARIAS IBARRA ENCISO
3. YONI AUGUSTO VILLALBA VIVEROS
4. RAMON MENCIA OVELAR
5. SANABRIA AUTOMECANICA

NO ASISTE NINGUN OFERENTE
Se ha recibido 1 (una) oferta: Se ha recibido en tiempo y forma un sobre de Oferta de la empresa NEUMATEC S.A., con mesa de entrada Nº 01/15.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 17/Anexo B: …*De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura o podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y sus modificaciones según Resolución N° 3416/14 y el artículo 34 dela Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.*

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 11:00 horas.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C
Circunscripción Judicial Caazapá

Cecilia Raquel Espínola Benítez
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO D. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá